

Volando bajo

Miércoles 30 de octubre de 1996

EL COMERCIO

Juan Falconi Puig

Los accidentes de aviación en Ecuador son, casi siempre, producto de una falla humana y después de cada uno de estos empiezan las lamentaciones y medidas que, a veces, hacen pagar a justos por pecadores. Recuerdo que después del accidente en Guayaquil de la compañía San 15 años atrás, aproximadamente, se prohibió el vuelo de los aviones Caravelle que eran muy confiables y todavía vuelan en otras partes del mundo.

El último accidente de un carguero arrasa con un sector de la ciudad de Manta dejando como saldo muchos muertos, más heridos e ingentes daños materiales, pero la solución para evitar desastres aéreos no es prohibir los vuelos, lo que causaría mayores problemas especialmente al sector exportador y las familias que dependen de esa actividad, sino ejercer controles permanentes, eficientes y estrictos para evitar riesgos innecesarios como cuando el peso, la altura y las condiciones del tiempo no permiten hacer un vuelo seguro. La ruta es otro aspecto que debe ser controlado con mucha precisión para evitar, por ejemplo, que un avión que por sobrepeso no puede alcanzar rápidamente la altura de crucero, siga una ruta predeterminada aunque le lleve más tiempo y mayor consumo de combustible, pero evitando sobrevolar zonas intensamente pobladas; de manera que, si bien el último accidente es hartamente penoso, lo hubiese sido menos si el avión caía al mar o en un sector despoblado, donde no se hubiera perdido tantas vidas ni causado tantos daños.

Las autoridades deben hacer efectivas, pues, hasta el

último centavo, las indemnizaciones correspondientes, tanto más que la compañía aérea necesariamente tendría que haber estado asegurada. No se crea que por haber entre los damnificados personas humildes y de escasos recursos es cosa de ganar tiempo hasta que pase el impacto del suceso para no cumplir con las obligaciones legales de resarcir los daños.

Y los controles no sólo son válidos para evitar accidentes como el último, sino también para evitar más burlas al país y la descarada evasión tributaria, que el presidente está empeñado en terminar y castigar. Esto a propósito de otro avión que aparentemente volará otra vez, el mismo que se usaba en vuelos a conversar con el Espíritu Santo, en el que se llevaba y traía fundas de dinero en efectivo, producto del hielito que alguien vendía en La Libertad y en el que también se llevaba a Quito bolsas de dinero que "recogían" en Manabí por la venta de huevos, que luego se mandaba depositar en el banco de la esquina de la Vicepresidencia de la República.

Ahora resulta que ese avión será usado "exclusivamente" en actividades agropecuarias, aquí en Ecuador y para ello nacionalizado, pero según la Resolución 041 del subdirector regional de Rentas del Litoral del 4 de octubre de 1996 y el Acuerdo 007 del 19 de octubre de la Subsecretaría de Aduanas, respectivamente, libre de derechos arancelarios y del IVA, cuya exoneración se habla de suprimir después de pocos días, para los insumos agropecuarios. Tal vez volará para labores agrícolas reservadas, mientras la moral de los ecuatorianos seguirá volando bajo.